



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 07 MAY 2003

VISTO el Convenio Adicional del celebrado el 14 de Mayo de 1986 por el entonces Ministerio de Justicia y la Asociación de Concesionarios de la República Argentina (A.C.A.R.A.) con fecha 22 de Febrero de 1994 y el Convenio de Complementación de Servicios suscripto el 7 de Marzo de 2002 entre la Dirección General Administrativa de Infracciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Dirección Nacional y su Addenda del 27 de Noviembre de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Convenio adicional de fecha 22 de Febrero de 1994, las partes firmantes convinieron la inclusión en el Anexo I del Convenio original suscripto el 14 de Mayo de 1986 del Formulario "13 I" de Solicitud de Deuda por Infracciones.

Que conforme el Convenio de Complementación de Servicios suscripto por esta Dirección Nacional con la Dirección General Administrativa de Infracciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 7 de Marzo de 2002, los Registros Seccionales con jurisdicción territorial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma previa a la inscripción de determinados trámites, deberán solicitar el informe de deuda por infracciones consultando la base de datos que proveerá la mencionada Dirección General.

Que por las características tecnológicas del sistema implementado a tal efecto, el Formulario "13 I" establecido oportunamente ha sido modificado creando un nuevo modelo .



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Que en atención a ello corresponde aprobar este nuevo modelo por el cual se implementará el informe de deuda por infracciones de tránsito.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL DIRECTOR

DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES

DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el nuevo modelo de Solicitud Tipo "13 I" de Solicitud de Consulta de Deuda por Infracciones de Tránsito que obra como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 241


Dr. JORGE LANDAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ANEXO I

131
ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

SOLICITUD CONSULTA DE DEUDAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO

Nº 000000

Nº DE CONTROL INTERNO:

DOMINIO _____

"A" SOLICITUD DE PAGO

Solicito abonar en el Registro Seccional la deuda por infracciones de tránsito que surge de la Base de Datos de la autoridad competente

.....
Firma

.....
Aclaración